REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1427

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: **PAREDES Y ASOCIADOS.**
Apoderados Legal(s) de: FARALLON DEVELOPMENT RESORTS INC., sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: **PLAYA BLANCA.**
Número: 330770.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar el domicilio preciso del solicitante, toda vez que el señalado en la solicitud resulta genérico einsuficiente para su adecuada identificación y localización. En consecuencia, deberá indicarse demanera completa y detallada la dirección correspondiente, incluyendo, según aplique, calle, avenida,número de casa o local, edificio, corregimiento, distrito, provincia, país y cualquier otra referencia quepermita determinar el domicilio de forma inequívoca.

Corregir la identificación del solicitante consignada en el formulario de solicitud, todavez que figura como persona natural, cuando de la documentación aportada se desprende que elsolicitante corresponde a una persona jurídica. En consecuencia, deberá adecuar y unificar dichainformación en la solicitud y demás documentos pertinentes.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1428

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: SARA CRISTINA ZEBALLOS BETHANCOURT.
Apoderados Legal(s) de: DIEGO ARMANDO FERNANDEZ OTAROLA, mayor de edad, nacional de COSTA RICA con Pasaporte No. No. 111650434.
Solicitud de la Marca: **MX PRO SR.**
Número: 330772.
Clase(s): 12 y 17 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Se requiere señalar correctamente el tipo de signo distintivo solicitado (denominativo), toda vez que la etiqueta presentada contiene un diseño particular de los caracteres que integran el nombre de la marca, lo que podría no corresponder con la naturaleza del signo indicado en la solicitud. En consecuencia, deberá adecuar la información consignada para que exista concordancia entre el signo distintivo reivindicado y su representación gráfica.

Otras correcciones. Sírvase especificar y detallar los productos que pretende distinguir en la clase solicitada, evitando el uso de términos genéricos, amplios o de carácter indefinido que impidan determinar con precisión el alcance de la protección requerida.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1429

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: BRITTON & IGLESIAS.
Apoderados Legal(s) de: SHIPPEA HOLDINGS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: **SHIPPEA STORE.**
Número: 330773.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Deberá aportar la correspondiente traducción al español del nombre de la marca o de los términos que la conforman, cuando estos se encuentren expresados en lengua extranjera y su traducción resulte necesaria para el examen de registrabilidad.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1430

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: BRITTON & IGLESIAS.
Apoderados Legal(s) de: SHIPPEA HOLDINGS, S.A., sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: **SHIPPEA FULFILLMENT.**
Número: 330776.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción. Deberá aportar la correspondiente traducción al español del nombre de la marca o de los términos que la conforman, cuando estos se encuentren expresados en lengua extranjera y su traducción resulte necesaria para el examen de registrabilidad.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1432

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: BRITTON & IGLESIAS.
Apoderados Legal(s) de: SHIPPEA HOLDINGS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: **SHIPPEA EXPRESS**.
Número: 330775.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Debe subsanar la inconsistencia advertida entre la denominación o nombre comercial que figura en la etiqueta y la consignada en el formulario de solicitud, a fin de que ambos documentos guarden plena concordancia.

Presentar Traducción. Presentar Traducción. Deberá aportar la correspondiente traducción al español del nombre de la marca o de los términos que la conforman, cuando estos se encuentren expresados en lengua extranjera y su traducción resulte necesaria para el examen de registrabilidad.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1433

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: CEDEÑO E., ANDRES ARIEL.
Apoderados Legal(s) de: **DIM SUM, S.A.,** sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: **Las Alitas del Burro.**
Número: 330789.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar el domicilio preciso del solicitante, toda vez que el señalado en la solicitud resulta genérico e insuficiente para su adecuada identificación y localización. En consecuencia, deberá indicarse de manera completa y detallada la dirección correspondiente, incluyendo, según aplique, calle, avenida, número de casa o local, edificio, corregimiento, distrito, provincia, país y cualquier otra referencia que permita determinar el domicilio de forma inequívoca.

Otras correcciones. Completar los datos generales del apoderado legal que gestiona la presente solicitud de registro del nombre comercial, especialmente lo relativo a su domicilio, toda vez que la información consignada resulta incompleta e insuficiente para su correcta identificación.

Precisar actividades comerciales. La actividad comercial indicada deberá guardar correspondencia con la consignada en la copia del Aviso de Operación aportado, toda vez que dicho documento determina los productos o servicios mediante los cuales se ampara y ejerce el nombre comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1434

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN.
Apoderados Legal(s) de: SEIKO GROUP KABUSHIKI KAISHA (COMERCIANDO COMO SEIKO GROUP CORPORATION) , sociedad organizada según las leyes de Japón.
Solicitud de la Marca: QUEEN SEIKO.
Número: 330889.
Clase(s): 14 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. Aportar traducción del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 14/10/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1435

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: DARLINGTON, NICOLE.
Apoderados Legal(s) de: IMPORTADORA MADURO, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: GRAND & MERCER.
Número: 330890.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Indicar Signos Distintivos. Corregir signo distintivo de denominativa a mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 14/10/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1436

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: CEDEÑO E., ANDRES ARIEL.
Apoderados Legal(s) de: SILIA BECERRA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-800-792.
Solicitud de la Marca: **La Sazón de la Abuela.**
Número: 330792.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. Indicar el domicilio preciso del solicitante, toda vez que el señalado en la solicitud resulta genérico e insuficiente para su adecuada identificación y localización. En consecuencia, deberá indicarse de manera completa y detallada la dirección correspondiente, incluyendo, según aplique, calle, avenida, número de casa o local, edificio, corregimiento, distrito, provincia, país y cualquier otra referencia que permita determinar el domicilio de forma inequívoca.

Otras correcciones . Completar los datos generales del apoderado legal que gestiona la presente solicitud de registro del nombre comercial, especialmente lo relativo a su domicilio, toda vez que la información consignada resulta incompleta e insuficiente para su correcta identificación.

Precisar actividades comerciales. Precisar actividades comerciales. La actividad comercial indicada deberá guardar correspondencia con la consignada en la copia del Aviso de Operación aportado, toda vez que dicho documento determina los productos o servicios mediante los cuales se ampara y ejerce el nombre comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1437

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: ELENA AROSEMENA DE FRIEDMAN.
Apoderados Legal(s) de: LUIS DAVID FRIEDMAN AROSEMENA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-881-2316.
Solicitud de la Marca: SHIELD ENGINEERING.
Número: 330892.
Clase(s): 6, 11 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Colocar en el poder todas las clases.

2- Especificar los productos o servicios. Especificar los accesorios de la clase niza 06 y 11.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 14/10/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1438

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: DELVALLE, ESCALONA, LEVY & CORRO.
Apoderados Legal(s) de: **CONTADORA ISLAND DEVELOPMENT GROUP, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de República de Panamá .
Solicitud de la Marca: **CONTESSA.**
Número: 330798.
Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso. Indicar el domicilio preciso del solicitante, toda vez que el señalado en la solicitud resulta genérico e insuficiente para su adecuada identificación y localización. En consecuencia, deberá indicarse de manera completa y detallada la dirección correspondiente, incluyendo, según aplique, calle, avenida, número de casa o local, edificio, corregimiento, distrito, provincia, país y cualquier otra referencia que permita determinar el domicilio de forma inequívoca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1439

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: JULIA CANDELARIA RODRIGUEZ DEL CID.
Apoderados Legal(s) de: IMPORTADORA DEAR BODY. S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: MYSTICAL GIFT SETS.
Número: 330900.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Especificar los productos o servicios. Los productos de la clase 3.

2- Indicar Signos Distintivos. Corregir signo distintivo de denominativa a mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:

Anulado

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 14/10/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1441

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: ORTEGA-GONZALEZ & ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: ENERGY PRO INTERNATIONAL RD CORP. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: ENERGY PRO.
Número: 330901.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. El domicilio del poder no es igual al de la solicitud.

2- Indicar Signos Distintivos. Especificar el signo distintivo.

3- No Reivindicar. La palabra energy.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 14/10/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1442

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: RONAL ADAN MUÑOZ LLAURADO.
Apoderados Legal(s) de: GLOBAL DISTRIBUTION AND SERVICES, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: ZENITH-X.
Número: 330907.
Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Declaración Jurada. Debe ser solo de productos.

2- Corregir Productos y/o servicios. Corregir los productos de la clase 12, paneles solares no pertenece a esta clase.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 14/10/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1443

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: PEREZ & ANTEBI.
Apoderados Legal(s) de: MARCAMODA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: QU.
Número: 330910.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Indicar Signos Distintivos. Corregir el signo distintivo de denominativa a mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 14/10/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1444

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: JOSE ALEJANDRO JASPE LOPEZ.
Apoderados Legal(s) de: FRANCISCO ALFONSO CONTRERAS TORRES mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. No. E-8-158762.
Solicitud de la Marca: SODA GAMES.
Número: 330912.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Poder y/o Declaración Jurada. "De acuerdo con el numeral 3 del artículo 67 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012, que modifica el artículo 149 la ley 35 del 10 del mayo de 1996."

2- No Reivindicar. "est 2022".

3- Presentar Traducción/Transliteración. De la palabra "games".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 14/10/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1445

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: JOSE ALEJANDRO JASPE LOPEZ.
Apoderados Legal(s) de: FRANCISCO ALFONSO CONTRERAS TORRES mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. No. E-8-158762.
Solicitud de la Marca: SODA GAMES.
Número: 330913.
Clase(s): 25, 28 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Productos y/o servicios. Los productos de la clase 25.

2- No Reivindicar. La palabra "games" y "est 2022".

3- Presentar Traducción/Transliteración. de la palabra "games".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:

Anulado

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1446

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: JULIA CANDELARIA RODRIGUEZ DEL CID.
Apoderados Legal(s) de: IMPORTADORA DEAR BODY. S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: MYSTICAL GIFT SETS.
Número: 330900.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Especificar los productos o servicios. Los productos de la clase 3.

2- Indicar Signos Distintivos. Corregir el signo distintivo de denominativa a mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 14/10/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1447

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: JOSE ALEJANDRO JASPE LOPEZ.
Apoderados Legal(s) de: FRANCISCO ALFONSO CONTRERAS TORRES mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. No. E-8-158762.
Solicitud de la Marca: SODA GAMES.
Número: 330913.
Clase(s): 25, 28 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Especificar los productos o servicios. Los productos de la clase 25.

2- No Reivindicar. Las palabras "games" y "est 2022".

3- Presentar Traducción/Transliteración. La palabra "games".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:



DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 14/10/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1448

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: JUAREZ GONZÁLEZ ENOY.
Apoderados Legal(s) de: PRODUCTOS Y SERVICIOS ALARMETH, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: UBIKRON.
Número: 330919.
Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- No Reivindicar. Las palabras "ubica con tecnología confiable".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 14/10/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1449

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: CARRASQUILLA, IXCHEL.
Apoderados Legal(s) de: MICHELLE ALICIA HAMILTON RUÍZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-857-1803.
Solicitud de la Marca: **CUERPO DE DIOSA.**
Número: 330804.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos, correcto, toda vez que en el formulario se ha señalado como marca figurativa; sin embargo, la etiqueta aportada contiene elementos denominativos y figurativos que, en conjunto, configuran una marca mixta, por lo que deberá corregirse la naturaleza del signo solicitado.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1450

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: JUAREZ GONZÁLEZ ENOY.
Apoderados Legal(s) de: JC SUPPLY DIGITAL PRINTING, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: ARTWEAR.
Número: 330920.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. Corregir el nombre de la marca, deben añadir el JC como dice en la etiqueta.

2- Corregir Poder y/o Declaración Jurada. En ambos documentos se debe corregir el nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 14/10/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1451

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: ARROCHA, CASTRELLÓN Y ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: RETAIL BRANDS ACOUISITION COMPANY LLC. , sociedad organizada según las leyes de Estados Unidos de Norteamérica,.
Solicitud de la Marca: PAYLESS.COM.
Número: 330937.
Clase(s): 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Productos y/o servicios. Los servicios de la clase 42.

2- No Reivindicar. ".com"

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:

DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 14/10/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1452

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: PITTY, GUERRA Y ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: HAKOL GROUP, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: KENNY THE BEAR.
Número: 330939.
Clase(s): 10, 20, 21, 25 y 28 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Declaración Jurada. "DE ACUERDO AL NUMERAL 7 DEL ARTICULO 45 DE LA LEY 61 DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2012, QUE MODIFICA EL ARTICULO 103 LEY 35 DEL 10 DE MAYO DE 1996".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 14/10/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1453

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: PITTY, GUERRA Y ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: HAKOL GROUP, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: DISEÑO.
Número: 330940.
Clase(s): 21 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Declaración Jurada. "DE ACUERDO AL NUMERAL 7 DEL ARTICULO 45 DE LA LEY 61 DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2012, QUE MODIFICA EL ARTICULO 103 LEY 35 DEL 10 DE MAYO DE 1996".

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 14/10/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1454

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: PITTY, GUERRA Y ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: HAKOL GROUP, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: KENNY THEBEAR.
Número: 330941.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Precisar actividades comerciales. Especificar la actividad amparada por el nombre comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:

Certificado digital de DIGERPI
En fecha 14/10/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1455

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: BERNAL SERRANO RAISA RAQUEL.
Apoderados Legal(s) de: TRIVALI LAB, CORP. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: TRIVALI LAB.
Número: 330944.
Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Etiqueta o logo. Debe ser igual al nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 14/10/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1456

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: HULLMARN & CO.-ABOGADOS.
Apoderados Legal(s) de: EDGAR FRANCISCO PEREZ PIMENTEL mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-757-1281.
Solicitud de la Marca: LA HORA DEL SANCOCHO 507.
Número: 330970.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir Etiqueta o logo. La etiqueta tiene que ser igual al nombre de la marca, le falta el 507.

2- No Reivindicar. El "507"

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:



DIGERPI
Certificado digital de DIGERPI
En fecha 14/10/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1457

Hoy 14 de octubre de 2026

Se comunica a: TR2 LAW .
Apoderados Legal(s) de: ERNESTO LUIS BAZAN ASENCIOS mayor de edad, nacional de PERÚ con Cédula No. E-8-152171.
Solicitud de la Marca: ERNESTO BAZÁN TRAINING CORPORATION.
Número: 330974.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Especificar los productos o servicios. Especificar clase de productos, ver solicitud.

2- No Reivindicar. Las palabras "Training corporation".

3- Otras correcciones . Especificar identificación del solicitante.

4- Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 14 de octubre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:

REPUBLICA DE PANAMA
Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial
Ministerio de Comercio e Industrias

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 14/10/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla